

**3ª jornada sobre derechos humanos  
en la ciudad del siglo XXI**

# **EL derecho a la ciudad de las personas con discapacidad**

15 de diciembre, 9:00 – 14:30  
Palacio Villasuso

INFORME-RESUMEN DE LA JORNADA

# Índice

Presentación: **Miren Fernandez de Landa** \_\_\_\_\_ **03**

Conferencia inaugural: **Jesús Martín Blanco** \_\_\_\_\_ **03**

**Mesa 1:**  
**Políticas públicas municipales comprometidas con la discapacidad** \_\_\_\_\_ **05**

**Más allá de la perspectiva asistencial: garantizar el enfoque de derechos en las políticas sociales**  
Mikel Malcorra, Elkartean

**Medir cómo se discrimina por capacitismo: el ejemplo de Barcelona**  
Marta Ordóñez, Oficina per la No discriminació

**Una apuesta por la autonomía: la Oficina de Vida Independiente de Álava**  
Ana Belén Otero, Directora de Servicios Sociales DFA  
e Igor Navarro Brea de Eginaren eginez

**Mesa 2:**  
**Herramientas y buenas prácticas hacia una ciudad inclusiva** \_\_\_\_\_ **08**

**Cómo comunicar sobre discapacidad**  
Bego Izarra, Edeka

**Cultura compartida: eventos culturales accesibles e inclusivos**  
Norma Andrade, Elkartu

**El ocio inclusivo es posible**  
Silvia Apodaka, Montes Solidarios

**Mesa 3:**  
**Una mirada interseccional a la discapacidad** \_\_\_\_\_ **11**

**Discapacidad y género**  
Miriam Arenas, Universidad Oberta de Catalunya

**Infancia, educación y discapacidad**  
Ángela Barrios, Universidad Autónoma de Madrid

**Juventud, discapacidad e inclusión social**  
Agustín Huete, Universidad de Salamanca

## 9:00 – 9:15

**Presentación:** Miren Fernandez de Landa, concejala responsable del Área de Convivencia y Diversidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Miren Fernandez de Landa presenta la jornada explicando los antecedentes: en 2020 se organizaron las 1º jornadas "Derechos Humanos en la Ciudad del siglo XXI" con la voluntad que tuvieran continuidad y generar reflexiones y condiciones para una ciudad de derechos humanos para garantizar la convivencia en diversidad. Actualmente están haciendo el 2º plan de convivencia en diversidad, que fija como horizonte el derecho a la ciudad. Y es que todas las personas deben acceder con igualdad de oportunidades a la ciudad. Este año se ha buscado centrarse en las personas con discapacidad, y que las reflexiones compartidas nos permitan seguir avanzando teniendo claro que respetar y proteger los derechos humanos conlleva políticas públicas.

## 9:15 – 10:00

### **Conferencia inaugural**

Igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad: participación real en nuestras ciudades.

Jesús Martín Blanco, Director General de Derechos de Personas con discapacidad, Gobierno de España

Las ciudades del s. XXI deben caracterizarse por la convivencia, la democracia y el ecologismo. Casi un 80% de personas habitan en ciudades, son centros de intercambio político, social... Uno de los grandes desafíos de las ciudades es la necesidad de ser diseñadas para adaptarse a las necesidades de sus habitantes, su diversidad (edad, género, procedencia, capacidades...) para lograr garantías adicionales para las personas en riesgo. Dentro de este grupo estamos las personas con discapacidad y las personas mayores.

**Conceptualización de las personas con discapacidad:** somos sujetos activos. Es un hecho social y una circunstancia personal en todas las comunidades humanas. Funcionamos de forma distinta al canon de normatividad. La discapacidad está en un entorno que dificulta nuestra vida en comunidad.

Algunos **datos:** 4 millones de personas presentan alguna discapacidad, 12 si se cuenta con las familias (la discapacidad irradia el impacto en el entorno de la persona). 1 de 5 hogares tiene una situación de discapacidad, también sobrevenidas (edad, etc). Es el 9% de la población. El 60% son mujeres y 60% mayores de 65 años.

La **accesibilidad** universal entraña profundidad democrática. Es una condición irrenunciable para que podamos tener una vida digna. La accesibilidad es parte del contenido esencial de los derechos, supera los ámbitos donde se suele ubicar (transporte, urbanismo...). Para que el derecho tenga extensión a toda la ciudadanía, debe tener el ingrediente de la accesibilidad, si no se cae (como en el aborto, la movilidad...), se quedan vacíos para personas con discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) fue muy importante, ya que se hizo por las mismas personas con discapacidad, ubicándonos como sujetos de todos los derechos humanos. La inclusión acepta al diferente como es.

Sobre el concepto de autodeterminación: se refiere a cuando podemos expresar nuestra opinión, significa estar a cargo de nuestra existencia y tener libertad de tomar nuestras decisiones.

La accesibilidad debe estar ubicada en el ámbito de derechos. Si consideramos los derechos humanos como instrumentos que facilitan bienes para la vida digna, es un requisito imprescindible que ese bien sea accesible. Si hablamos del derecho a la educación, pero esta no es accesible, no estamos respetando los derechos humanos.

En la Convención se habla del eje de la accesibilidad:

**Diseño universal:** que puedan ser utilizados por todas las personas sin necesidad de adaptar a posteriori. Cuando no es posible, aplicamos la medida de accesibilidad.

**Medida de accesibilidad:** corregir el diseño para que sea accesible.

**Ajustes razonables:** cuando el diseño y la medida no llegan, se hacen ajustes. Por ejemplo, diseñar una silla o una cuchara ad hoc, como un traje a medida.

La **accesibilidad como principio jurídico** tiene que ser respetado por la normativa y garantizado por la judicatura. Tiene que afectar a todos los derechos. Por ejemplo, poder recibir y entender notificaciones del juzgado, recibir un diagnóstico médico... es un jeroglífico indescifrable para algunas personas. Otro ejemplo: ir al museo para un autista. Esto es la **accesibilidad cognitiva**, la hemos regulado por ley. Derecho a comprender el mundo, acceder a la justicia.

En cuanto a **cuidados, vida en comunidad y vivienda**: Las personas con discapacidad acceden con más dificultad a bienes y servicios. El caso de la vivienda es paradigmático, ya que a los problemas generalizados del precio, se añade la ausencia de accesibilidad.

Tenemos que prepararnos para el **envejecimiento poblacional**, para llevar vidas autodeterminadas. Construir una **arquitectura de los cuidados**. Hay gente encerrada en sus casas, gente institucionalizada (sin decidir con quién viven, cuando comen... sin autodeterminación). Las ciudades deben estar permeadas por los derechos humanos. Poder ir de pintxos por la Cuchi, jugar en Florida parkea... debe ser accesible.

En cuanto a reformas legales: en la **Constitución** se habla aún de "disminuidos". Hay una reforma que está bloqueada para cambiar el artículo 49 con otro enfoque. En los Fondos Next Generation hay un programa, España Accesible, para cambiar nuestro paisaje y hacerla más accesible. En Europa hay un par de leyes.

Para acabar, una cita de Chimamanda Ngozi Adichie:

*"Las historias se han utilizado para desposeer y calumniar, pero también pueden usarse para facultar y humanizar. Pueden quebrar la dignidad de un pueblo, pero también pueden restaurarla."*

Luchemos contra esa historia única de vidas denegadas, y busquemos en los derechos humanos los mejores aliados para reescribir la historia.

**10:00–11:15**

**Mesa 1:**

**Políticas públicas municipales comprometidas con la discapacidad**

## **Más allá de la perspectiva asistencial: garantizar el enfoque de derechos en las políticas sociales**

**Mikel Malcorra**, Elkartean <https://elkartean.org>

Mikel Malcorra comienza su presentación apuntando cómo estábamos hace 40-50 años. Muestra titulares de los años 70 donde se habla de “inválidos” o “minusválidos”. Se veía como un problema, se intentaba solventar desde la ayuda, la asistencia. La norma era el **capacitismo**, el **asistencialismo** y la **perspectiva médica rehabilitadora**.

En 2006 se redacta la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se empiezan a tomar en cuenta los factores sociales de la discapacidad, no sólo físicas-médicas. También la autodeterminación. Supone un cambio radical.

Si nos fijamos en los titulares de hoy en día, hemos avanzado, pero seguimos teniendo mensajes de segregación. Hay riesgos de involución.

A continuación, repasa el estado de la cuestión en los siguientes 5 puntos:

**Educación.** ODS 4, Convención Art. 24.1. Hay un marco conceptual, pero en el desarrollo está en duda. Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco: un punto de decepción, no le pone la entidad suficiente.

**Empleo.** ODS 8, Convención Art 27.1. Camino contrario a la convención, aquí sólo hay “empleo protegido”, que puede ser accesible pero no es abierto y no es inclusivo. Anteproyecto de Ley Vasca de Empleo: no da el paso hacia el empleo inclusivo.

**Derecho a la vida independiente.** Políticas públicas en materia de discapacidad. ODS 10. Convención art. 19. Modelo sin construir aún. No hay una apuesta. Planteamos al GV una mesa de trabajo. Vivienda, garantía de ingresos...

**Accesibilidad.** ODS 11. Convención Art 9.1. Euskadi Ley 1997, supuso un cambio importante. Estamos mejor, pero todos los días hay personas privadas de acceso a transportes, servicios... Hay discriminación.

**Gobernanza.** ODS 17. Convención Art 4.3. No hemos acertado. Todo para vosotros, pero sin vosotros. Siguen siendo predominantes los modelos de espacios consultivos (foros...). Hay que avanzar en la gobernanza colaborativa.

## **Medir cómo se discrimina por capacitismo: el ejemplo de Barcelona**

**Marta Ordóñez**, Oficina per la No discriminació

<https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/es>

Marta Ordoñez introduce la Oficina per la No discriminació (OnD) de Barcelona. Son un equipo formado por educadoras y trabajadores sociales. Es un servicio que fue pionero en su día.

La OnD es un **mecanismo de garantía de derechos** humanos en el ámbito local. Actualmente hay dos organismos en esta labor: la OnD y la Sindicatura de Greuges. Hay un protocolo de derivación entre las dos.

**Definición de discriminación** (según Naciones Unidas): “La discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferencial que se base directa o indirectamente por motivos prohibidos de discriminación y que tenga la intención o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio, en igualdad de condiciones, de derechos humanos y libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural o de cualquier otro campo de la vida pública.”

Las **acciones** que discriminan pueden ser directas e indirectas, y se clasifican así: distinguir, excluir, restringir, preferir o situar en desventaja.

Las **normativas** que se aplican son: declaración DDHH, leyes autonómicas, ordenanzas municipales...

La OnD es un **referente** municipal en la lucha contra la discriminación. Se dedica a la **prevención**, la **coordinación** y la **garantía**.

En el ámbito de **garantía**, por ejemplo, ofrece atención educativa y psicosocial, acompañamiento psicológico (no terapia), gestión alternativa de conflictos, asesoramiento jurídico, promover la sanción y denuncia e incidencia pública.

Desde 2019 el Ayuntamiento de Barcelona tiene mucho interés en hacer formaciones, y estas se han incrementado mucho en los últimos años.

Algunos datos:

- En cuanto a **quién sufre la discriminación**: existe una **infra-denuncia de mujeres**. Son hombres la mayoría que se acercan y de 25-64 años.
- Motivos o **ejes**: la mayoría se refieren a la integridad moral (insultos...).
- **Derechos vulnerados**: integridad moral, prestación de servicio.

La OnD atiende situaciones de discriminación sentida. Sin embargo, no todo es discriminación.

El proceso de acción-atención socioeducativa ofrece un espacio seguro, confidencial, una escucha activa. Cobra mucha importancia el lenguaje que utilizamos.

Cómo medimos el capacitismo: hay una Mesa de entidades con Servicio de Atención a Personas Víctimas de Discriminación y un Observatorio de las discriminaciones que genera informes. Según el último, el 3º eje o motivo de discriminación es la discapacidad.

**Limitaciones**: la infra-denuncia y la representatividad de los diferentes ejes de discriminación (género por ejemplo).

## Una apuesta por la autonomía: La Oficina de Vida Independiente de Álava

**Ana Belén Otero**, Directora de Servicios Sociales DFA  
e **Igor Navarro Brea** de Eginaren eaginez

Igor Navarro habla desde la parte social y experiencial: ha habido una **evolución** desde el modelo médico rehabilitador. Gracias a la **lucha de los movimientos por los derechos civiles** se empezó a evolucionar al modelo social y modelo de derechos, donde las personas somos las protagonistas. La discapacidad es una consecuencia de **factores sociales y ambientales** que no tienen en cuenta la **diversidad humana**.

El Movimiento de Vida Independiente se ha ido extendiendo poco a poco para que el derecho exista efectivamente.

En 2018 se constituye la **Mesa de Vida Independiente** en Alava. Es un resultado del empoderamiento de las entidades. Está compuesta por todas las asociaciones del 3º Sector que decidieron participar y personal técnico.

Ana Belén Otero relata las fases del proceso:

**Fase I:** proceso de formulación del modelo de apoyos a la vida independiente.

**Fase II:** modelo de apoyos a la vida independiente.

En el **modelo de apoyos alavés** se incluyen a más personas que en el Decreto de Cartera. Desarrolla cuáles serían las responsabilidades de las administraciones públicas y el papel de las entidades y marca orientaciones básicas.

En 2020 se crea el **grupo motor** cuya labor se centra en: conocimiento y análisis de experiencias de vida independiente, diseño de un catálogo de vida independiente, desarrollo de las fichas de cartera. Como resultado, se propone la creación de una futura **Oficina de Vida Independiente** gestionada por entidades y la creación de una **prestación económica** específica de vida independiente.

Igor acaba relatando que 3 entidades se postularon para gestionar una futura OVI: Eginaren eginez, Autismo Araba y Down Araba. Actualmente se está en la tramitación para constituirse como Federación. Se calcula que en 3 o 4 años estará en pleno funcionamiento. Será el **primero de Euskadi**.

---

## Mesa 1

### Turno de preguntas

Algunos temas que se tocan en el turno de preguntas:

OVI: elementos técnicos y planificación de la asistencia personal y reflexión en torno a si incluir a menores de edad.

OnD: número de quejas por capacitismo que hacen personas con discapacidad directamente, en comparación a sus familiares (¿tienen agencia?)

Dificultades de personas con discapacidad para trabajar en la administración pública.

Problemas de carencia de intérpretes de signos.

---

**11:45-13:00**

**Mesa 2:**

**Herramientas y buenas prácticas hacia una ciudad inclusiva**

## **Cómo comunicar sobre discapacidad**

**Bego Izarra**, Edeka

<https://www.edeka.es/es/>

Bego Izarra empieza su intervención de espaldas al público, como símbolo de la invisibilización que padecen las personas con discapacidad.

Pregunta al público: ¿Qué os gustaría escuchar cuando estáis con una persona con discapacidad? ¿Qué es lo primero en lo que os fijáis? ¿La persona o la discapacidad?

Desde La Coordinadora Vasca de Representantes de personas con discapacidad (EDEKA), elaboró la guía “Cómo hablar de personas con discapacidad. Breve guía para de recomendaciones para construir desde la comunicación” que hoy presenta Bego.

La relación empieza por la comunicación. La primera frase de la guía es “el lenguaje es el vestido de los pensamientos” y Bego añade que los pensamientos son los que nos hacen llevar a la acción o la no acción. Hacemos nuestras interpretaciones, qué es lo que existe, qué es lo que distorsionamos. El deseo es que todos nos marchemos un poco mejor de lo que hemos venido.

En el País Vasco hay 140.000 personas con discapacidad reconocidas. **La discapacidad no nos define.** Somos de lo más diverso. Las dificultades vienen del **entorno**, de las actitudes de las personas que nos rodean, no tanto de la discapacidad.

La gente a veces no sabe cómo actuar, qué decir. Sé tú misma/o. Saluda y a partir de ahí ya vendrá lo siguiente. Si necesitas saber algo más, pregunta (primero de todo si necesita algo).

Se habla a veces de “persona con discapacidad vs. personas normales”, en vez de personas con discapacidad y personas sin discapacidad.

Es importante dar voz a las personas discapacitadas directamente, en vez de a sus acompañantes.

## **Cultura compartida: eventos culturales accesibles e inclusivos**

**Norma Andrade**, Elkartu

<https://elkartu.org/>

Norma Andrade comienza presentando Elkartu, Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Gipuzkoa. Es una entidad con carácter reivindicativo. Su objetivo es lograr la plena participación e integración de personas con discapacidad. Sus acciones se centran en: escuchar, aportar soluciones, informar, concienciar. Hay 11 asociaciones dentro.

¿Qué es una actividad o evento accesible o inclusivo? Desde el mismo nacimiento de esa actividad o evento hay que pensar en incluir socialmente a cualquier persona.

¿Cómo mejorar la accesibilidad de los recursos y eventos culturales?



Se comparte el Caso Donostia 2016. Elkartu quiso participar desde el principio, y lograron que alguien les escuchara. Empezaron a trabajar con DSS2016 en 2016. Su labor: asesoramiento, voluntariado, formación de personas responsables, protocolo, participación activa en proyectos. DSS2016 tuvo críticas, pero para Elkartu fue muy positivo. Las personas con discapacidad fueron también voluntarias.

Como legado se dejó esta "Guía para diseñar y organizar eventos culturales accesibles e inclusivos", que tiene carácter técnico. A continuación se proyecta un vídeo que explica elementos de ese protocolo.

Para cualquier evento, hay que tener en cuenta la cadena de accesibilidad. Desde el momento en que una persona decide acudir a un evento, el transporte, el edificio en sí...

Finaliza compartiendo la publicación "Hacia una cultura inclusiva. Museos para todas y todos".

## El ocio inclusivo es posible

**Silvia Apodaka**, Montes Solidarios  
<https://www.montesolidarios.org/>

Silvia Apodaka comienza su intervención proyectando un vídeo y a continuación presenta la asociación: Montes Solidarios es una asociación de gente que les gusta ir al monte. Se creó no para **llevar** a personas con discapacidad, sino para ir con personas con discapacidad al monte. Participan personas con movilidad física reducida y personas con baja visión/ceguera.

Comparte que se preguntaron el sentido de su participación en esta jornada, ya que Montes Solidarios habla de emociones (no derechos) y de montes (no ciudad). Sin embargo, poniendo el foco en dónde nos gusta pasar el ocio, toma sentido. Son **entornos que no se pueden controlar** (naturaleza).

Usan sobre todo dos herramientas:

1) la **silla joelette** y 2) la **barra direccional**.

El vídeo proyectado al principio es el trailer del documental "Ametsen indarrez, aldaparik ez". El título ya es un spoiler de su visión: Con fuerza de **voluntad** (es decir, las voluntarias), se pueden **salvar las cuestas**. En las ciudades depende de otras voluntades (políticas, técnicas...).

Las actividades que llevan a cabo son 3:

1) **Salidas a la montaña**, con 133 personas voluntarias y el entorno de la persona con discapacidad. Esta es la actividad principal de la entidad.

2) **Formación** de voluntariado, que es muy importante. Que se sientan cómodas y seguras.

3) **Labor educativa**, charlas en centros educativos etc. Favorecen actividades intergeneracionales y muy **transversales**.

Para acabar, comparte algunas reflexiones finales:  
Compartimos demandas con otras luchas por los derechos, p.e. feminismos.  
Y como se suele decir desde el feminismo, nos **faltan referentes**.

Tenemos que dar pasos adelante, sin perder lo que hemos conseguido.

En vez de hablar de inclusión, empezar a hablar de “**no excluir a nadie**”.

---

## **Mesa 2**

### **Turno de preguntas**

En el turno de preguntas, se comenta la duda a la hora de agrupar a las personas con discapacidad en asientos agrupados según discapacidad. En general, es mejor mezclar a personas con capacidades distintas, señalando siempre los asientos para que se respeten.

---

**13:00-14:15**

**Mesa 3:**

**Una mirada interseccional a la discapacidad**

## **Discapacidad y género**

**Miriam Arenas**

Universidad Oberta de Catalunya

Miriam Arenas comienza su intervención poniendo en valor la mirada feminista. La **interseccionalidad** es aportación del **movimiento feminista antirracista**. Gracias al camino de activistas feministas estamos aquí. Es importante reconocer la genealogía.

Como premisa, la suma de ejes no es fácil, surgen dilemas, debates... Divide sus reflexiones, basados en su trabajo de investigación desde la sociología, en tres bloques:

### **La agenda feminista en el movimiento de la discapacidad:**

Introduce la cuestión del género.

Otras dimensiones de la experiencia de la discapacidad ignoradas por el androcentrismo.

Reivindicación principal: igualdad de oportunidades en relación al acceso a la esfera pública (educación, empleo...)

Incorporar temas de la agenda feminista: violencia machista, derechos reproductivos...

Repensar el movimiento: atender también a otros ejes de desigualdad. Interseccionalidad.

Los cuidados. En el ámbito privado no se ha problematizado que las mujeres discapacitadas ejerzan de cuidadoras. Doble relación, cuidadas y cuidadoras.

### **¿Capacitismo en el movimiento feminista?**

Existe, igual que existe el machismo en los movimientos de personas discapacitadas.

Gracias a referentes del movimiento feminista, se ha empezado a poner en la agenda, en convenciones etc.

Algunos ejemplos: violencias machistas (invisibilización, particularidades de la discapacidad), derechos reproductivos (esterilizaciones forzosas, aborto selectivo, asistencia sexual).

Cuidados a la dependencia vs. asistencia personal para la vida independiente.

### **En la intersección**

La mirada relacional y de la interdependencia.

Creepwashing / ¿Qué vidas merecen ser vividas?

Cuidados: explotación familiar, que el cuidado no sea a costa de la injusticia.

La conquista de los espacios públicos. Accesibilidad e inclusión.

## Infancia, educación y discapacidad

**Ángela Barrios**

Universidad Autónoma de Madrid

Ángela Barrios comienza su intervención explicando su trabajo con metodologías inclusivas. En su departamento de investigación trabajan: el diseño universal de participación, los indicadores para mejorar la inclusión en las universidades y la plena inclusión.

Parte de que la educación tiene que ser universal (derechos humanos). Cuando llega la Convención nos dice que tenemos derecho a una educación **de calidad**, sin distinciones. Es un paso importante. La **educación** es un derecho humano, y es un **medio de realización de otros derechos humanos**.

Es un reto internacional. ODS 4.5. Unesco se ha convertido en líder en esta reivindicación ([publicación](#)).

¿Qué es la educación inclusiva? Es un derecho con principios de **equidad, eficacia y calidad**. Es un proceso complejo. Es la preocupación por la **identificación y eliminación de barreras** en las culturas, políticas y prácticas. Beneficia a todas las personas. Se refiere a la articulación con equidad de la **presencia**, el **aprendizaje** y la **participación** (experiencias interpersonales, bienestar, pertenecer) de todo el alumnado.

Ejemplo:

Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022 (País Vasco).

Identificar las barreras beneficia a todo el alumnado, no sólo a las personas discapacitadas.

Hace falta igualdad de oportunidades de acceso, de aprendizaje, de resultados, de ciudadanía.

Es necesaria la colaboración para la inclusión: entre alumnos, entre escuela/comunidad, entre administraciones...

No crear escuelas especiales, sino **crear escuelas extraordinarias** donde todo el mundo tenga su lugar.

## Juventud, discapacidad e inclusión social

**Agustín Huete**

Universidad de Salamanca

Agustín Huete comienza su intervención expresando su intención de provocar. Para empezar, opina que la juventud/discapacidad no es un eje de la interseccionalidad, ya que la discriminación por edad se refiere a la que se hace contra las personas mayores, no personas jóvenes.

Defiende también que **integración e inclusión** son lo mismo. (ver imagen)



Incluir es reconocer la diferencia y compartir los mismos espacios.

Variables:

La discapacidad está relacionada con la edad y el género: mujer mayor.

Pero, en las etapas jóvenes hay más hombres que mujeres con discapacidad. Tasa 2% jóvenes vs. 30-40% +70.

Riqueza. En zonas más envejecidas hay más discapacidad, cuando hay pobreza hay más discapacidad. Disponibilidad de apoyos, formación, información.

7000 personas jóvenes con discapacidad en Euskadi (hasta 29 años).

En cuanto a la **exclusión social**, sus ejes serían: económico, político y social, lazos sociales, relaciones sociales.

Las particularidades de la juventud serían: escasa participación en el mercado de trabajo, barreras en el acceso a estudios, percepción de discriminación, limitaciones en el acceso a relaciones sociales, vida independiente y oportunidades de ocio.

Algunos datos e ideas:

La tasa de analfabetismo en personas discapacitadas es 0,5%, lo cual es muchísimo. En la universidad tienen menos presencia.

Hay también una infantilización, una ralentización de etapas vitales. Lo vemos en las personas con discapacidad que están en la universidad.

Hay más niñas que niños en educación especial.

Hay más educación especial en algunas comunidades que otras.

Cuidado con lo que consideramos fácil y difícil. La complejidad tiene una dimensión social. Lo fácil a veces es simplemente lo aceptable.

La discriminación no suele ser consciente.

Migración. Los movimientos pro derechos de personas migrantes y de discapacidad viven a espaldas.

La discapacidad mayoritaria tiene que ver con la salud mental.

---

## Mesa 3

### Turno de preguntas

Algunos temas que se tocan en el turno de preguntas:

Esterilizaciones y abortos forzados. Hace falta incluir a mujeres discapacitadas en la ley de violencia machista.

Personas sordas e infancia. Si hay una persona sorda en el aula, toda la clase debería poder signar.

La educación inclusiva es dilemática.

**14:15**

**CIERRE**

Silvia Pardes, responsable del Servicio para la Convivencia y la Diversidad, cierra la jornada agradeciendo su aportación a todas las y los ponentes, a Baketik y al público. Destaca el ambiente de escucha, curiosidad y amabilidad que se ha generado durante todas las intervenciones.